

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla 012

Estado No. 179

De

Miércoles, 10 De Noviembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210024000	Ordinario	Evaristo Enrique Jimenez Dritt	Arl Sura Seguros De Vida Suramericana Y Otro	09/11/2021	Auto Rechaza - Por No Haber Sido Subsanada, Se Rechaza La Demanda
08001310501220210029600	Ordinario	Juan Carlos Bolaño Carmona	Bsg Asesores Sas	09/11/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por El Señor Juan Carlos Bolaño Carmona Actuando A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Sociedad Denominada Bsg Asesores S.A.S. Remitir El Expediente (Demanda, Anexos Y Actuaciones) A La Oficina Judicial De Esta

					Ciudad A Fin De Que Sea Repartida Entre Los Juzgados De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Turno, Para Su Cargo Y Competencia
08001310501220200017100	Ordinario	Valmiro Maldonado Alvarez	Colpensiones - Porvenir S.A.	09/11/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Seguros Devida S.A. Téngase Por Contestado El Llamamiento En Garantía Por Parte De Seguros De Vida Alfa S.A. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante, Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día Miércoles, 17 De Noviembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Y Posiblemente 80 Del Cpt Y De La Ss
08001310501220210018000	Otros Asuntos	Armando Sanchez Lizarazo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/11/2021	Auto Rechaza - Por No Haber Sido Subsanada, Se Rechaza La Demanda
08001310501220210035300	Tutela	Sonia Suarez Ortega	Ministerio De Defensa Nacional De Colombia,	09/11/2021	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental

			Policia Nacional De Colombia		De Peticion De La Señora Sonia Magalis Suarez Ortega Dentro De La Acción De Tutela Por Ella Instaurada En Contra De Ministerio De Defensa Nacional, Policia Nacional De Colombia, Jefe Del Area De Prestaciones Sociales De La Policia Con Sede En Bogota D.C, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Ordenar A Ministerio De Defensa Nacional- Policia Nacional De Colombia, Caja De Sueldos De Retiro Casur Para Que Dentro Del Término De Las 48 Horas Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído Tramite Y Responda De Fondo La Petición Presentada Por La Señora Sonia Magalis Suarez Ortega En Fecha 01 De Julio De 2021 Con Radicación Ge 2021-001713 Y El Cual Fue Traslado Por Competencia.Tercero: Notificar A Las Partes Por El Medio Más
--	--	--	------------------------------	--	--

					Expedito cuarto: Remitir A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
--	--	--	--	--	--

5

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.